

## **RADICADO No. 2020-00374 MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION CREDITO**

María Elizabeth Herrera Ojeda <ehabogada@gmail.com>

Vie 14/01/2022 2:03 PM

Para: Juzgado 81 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días Señores JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL

Respetados Señores:

Anexo memorial anexando liquidación crédito

DEMANDANTE: COLOMBIANA DE COMERCIO SA

DEMANDADO: J.J. IMPORTACIONES SAS Y OTROS

Cordial saludo,

MA. ELIZABETH HERRERA OJEDA

Apoderada parte actora

CEL 320-2153885

Señor

JUEZ OCHENTA Y UNO (81) CIVIL MUNICIPAL convertido en JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS

CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

BOGOTÁ, D. C.

E. S. D.

REF: EJECUTIVO DE COLOMBIANA DE COMERCIO SA. VS. J. J. IMPORTACIONES S.A.S. Y OTROS.

RADICADO No. 2020-00374-00.

MARIA ELIZABETH HERRERA OJEDA, Mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con la C. No. 21.237.878 de Villavicencio, abogada titulada en ejercicio profesional con T. P. No. 44657 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante en el asunto de la referencia, con todo respeto procedo a presentar La LIQUIDACION DEL CREDITO a cargo de los demandados:

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales. Está expresada así:  $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{12} - 1] \times 12$ .

**Intereses de Mora sobre el Capital**

Inicial

CAPITAL \$ 23.798.656,00

| Desde      | Hasta      | Días | Tasa Mensual (%) |               |
|------------|------------|------|------------------|---------------|
| 18/02/2019 | 28/02/2019 | 11   | 2,18             | \$ 190.230,59 |
| 1/03/2019  | 31/03/2019 | 31   | 2,15             | \$ 528.726,81 |
| 1/04/2019  | 30/04/2019 | 30   | 2,14             | \$ 509.291,24 |
| 1/05/2019  | 31/05/2019 | 31   | 2,15             | \$ 528.726,81 |
| 1/06/2019  | 30/06/2019 | 30   | 2,14             | \$ 509.291,24 |
| 1/07/2019  | 31/07/2019 | 31   | 2,14             | \$ 526.267,61 |
| 1/08/2019  | 31/08/2019 | 31   | 2,14             | \$ 526.267,61 |
| 1/09/2019  | 30/09/2019 | 30   | 2,14             | \$ 509.291,24 |
| 1/10/2019  | 31/10/2019 | 31   | 2,12             | \$ 521.349,22 |
| 1/11/2019  | 30/11/2019 | 30   | 2,11             | \$ 502.151,64 |
| 1/12/2019  | 31/12/2019 | 31   | 2,10             | \$ 516.430,84 |
| 1/01/2020  | 31/01/2020 | 31   | 2,09             | \$ 513.971,64 |
| 1/02/2020  | 29/02/2020 | 29   | 2,12             | \$ 487.713,79 |
| 1/03/2020  | 31/03/2020 | 31   | 2,08             | \$ 511.512,45 |
| 1/04/2020  | 30/04/2020 | 30   | 2,08             | \$ 495.012,04 |
| 1/05/2020  | 31/05/2020 | 31   | 2,02             | \$ 496.757,28 |
| 1/06/2020  | 30/06/2020 | 30   | 2,03             | \$ 483.112,72 |
| 1/07/2020  | 31/07/2020 | 31   | 2,02             | \$ 496.757,28 |
| 1/08/2020  | 31/08/2020 | 31   | 2,04             | \$ 501.675,67 |
| 1/09/2020  | 30/09/2020 | 30   | 2,05             | \$ 487.872,45 |
| 1/10/2020  | 31/10/2020 | 31   | 2,02             | \$ 496.757,28 |
| 1/11/2020  | 30/11/2020 | 30   | 2,00             | \$ 475.973,12 |
| 1/12/2020  | 31/12/2020 | 31   | 1,96             | \$ 482.002,11 |
| 1/01/2021  | 31/01/2021 | 31   | 1,94             | \$ 477.083,72 |
| 1/02/2021  | 28/02/2021 | 28   | 1,97             | \$ 437.577,95 |
| 1/03/2021  | 31/03/2021 | 31   | 1,95             | \$ 479.542,92 |
| 1/04/2021  | 30/04/2021 | 30   | 1,94             | \$ 461.693,93 |
| 1/05/2021  | 31/05/2021 | 31   | 1,93             | \$ 474.624,53 |
| 1/06/2021  | 30/06/2021 | 30   | 1,93             | \$ 459.314,06 |

|                                |            |    |      |    |               |
|--------------------------------|------------|----|------|----|---------------|
| 1/07/2021                      | 31/07/2021 | 31 | 1,93 | \$ | 474.624,53    |
| 1/08/2021                      | 31/08/2021 | 31 | 1,94 | \$ | 477.083,72    |
| 1/09/2021                      | 30/09/2021 | 30 | 1,93 | \$ | 459.314,06    |
| 1/10/2021                      | 31/10/2021 | 31 | 1,92 | \$ | 472.165,34    |
| 1/11/2021                      | 30/11/2021 | 30 | 1,94 | \$ | 461.693,93    |
| 1/12/2021                      | 31/12/2021 | 31 | 1,96 | \$ | 482.002,11    |
| 1/01/2022                      | 15/01/2022 | 15 | 1,98 | \$ | 235.606,69    |
| <b>Total Intereses de Mora</b> |            |    |      | \$ | 17.149.470,17 |
| <b>Subtotal</b>                |            |    |      | \$ | 40.948.126,17 |

#### RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

|                                 |    |               |
|---------------------------------|----|---------------|
| <b>Capital</b>                  | \$ | 23.798.656,00 |
| <b>Total Intereses</b>          |    |               |
| Corrientes (+)                  | \$ | 0,00          |
| <b>Total Intereses Mora (+)</b> | \$ | 17.149.470,17 |
| Abonos (-)                      | \$ | 0,00          |
| <b>TOTAL OBLIGACIÓN</b>         | \$ | 40.948.126,17 |
| <b>GRAN TOTAL</b>               |    |               |
| <b>OBLIGACIÓN</b>               | \$ | 40.948.126,17 |

SON: CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON 17/100 MCTE. (\$40.948.126,17 Mcte.

Anexo: Certificado de interés expedido por la SuperFinanciera con corte al 31.01/2022

Señor Juez,

Atentamente,

Inc. Lo anunciado



**MARIA ELIZABETH HERRERA OJEDA**  
C. C. No. 21.237.878 de Villavicencio  
T. P. No. 44657 del C. S. de La J.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA SA Y/O  
ALKOSTO SA  
Sigla: CORBETA S A Y/O ALKOSTO S A  
Nit: 890.900.943-1  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00363933  
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 1989  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 5 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 11 31 A 42  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [legal@corbeta.com.co](mailto:legal@corbeta.com.co)  
Teléfono comercial 1: 3649777  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.  
Páginas web: [www.alkosto.com](http://www.alkosto.com)  
[www.alkomprar.com](http://www.alkomprar.com)  
[WWW.KTRONIX.COM](http://WWW.KTRONIX.COM)  
[WWW.KTRONIX.COM.CO](http://WWW.KTRONIX.COM.CO)  
Dirección para notificación judicial: Cl 11 No. 31A-42  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [legal@corbeta.com.co](mailto:legal@corbeta.com.co)

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Teléfono para notificación 1: 3649777  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencias: Bogotá (2).

**CONSTITUCIÓN**

E.P. No. 106, Notaría 2a de Medellín de 14 de enero de 1.953, inscrita el 9 de octubre de 1.974 bajo el número 21. 554 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "MERCANTIL COLOMBIANA LIMITADA" domiciliada en Medellín.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por E.P. No. 3660, Notaría 3a de Medellín del 28 de julio de 1.973, inscrita el 9 de octubre de 1.974 bajo el número 21.555 del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Colectiva bajo el nombre de: "COLOMBIANA DE COMERCIO MEJÍA OLARTE Y CIA".

Por E.P. No. 7234, Notaría 3a de Medellín del 11 de diciembre de 1.974, inscrita el 24 de febrero de 1.975 bajo el número 24841 del libro IX, la sociedad se transformó de Colectiva en Limitada bajo el nombre de: "COLOMBIANA DE COMERCIO LIMITADA".

Por E.P. 3.448 Notaría 7 de Medellín del 17 de diciembre de 1.996, inscrita el 23 de diciembre de 1.996, bajo el No. 567431 del libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Limitada en Anónima, bajo el nombre: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., pero podrá, además, utilizar las siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49**

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por E.P. No. 1122, Notaría 2a de Medellín del 10 de abril de 1.953, inscrita el 24 de febrero de 1.975 bajo el número 24.840 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: "MERCANTIL COLOMBIANA LIMITADA", por el de: "COLOMBIANA DE COMERCIO LIMITADA".

Por E.P. No. 1727, Notaría 14 de Medellín del 15 de noviembre de 1.985, inscrita el 18 de agosto de 1.987 bajo el número 7.365 del libro VI, la sociedad adicionó a su nombre la sigla comercial "CORBETA".

Por E.P. No. 5439, Notaría 4a de Medellín del 24 de noviembre de 1.987, inscrita el 3 de marzo de 1.988 bajo el número 8309 del libro VI, la sociedad adicionó a su nombre las siglas comerciales "CORBETA y/o ALKOSTO".

Por E.P. No. 6012, de la Notaría 7a de Medellín del 27 de diciembre de 1.988, inscrita el 14 de marzo de 1.989 bajo el número 259.813 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de: Medellín, a la de Bogotá.

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Por Resolución No. SL.COJ.MD.06600 del 5 de octubre de 1.982, de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 5 de noviembre de 1.982, bajo el número 124.050 del libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la compañía.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de noviembre de 2050.

**OBJETO SOCIAL**

La empresa social o negocio constitutivo del objeto de la compañía consiste en: La adquisición, procesamiento, transformación, venta y, en general, la distribución bajo cualquier modalidad comercial,

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, al por mayor y/o al detal, por medios físicos o virtuales. Igualmente, le corresponde la prestación de servicios complementarios tales como el otorgamiento de créditos para la adquisición de mercancías y la distribución de seguros de acuerdo a las modalidades habilitadas por la ley. En ejercicio de esta capacidad la sociedad podrá intervenir en procesos industriales tales como los ensambles de motocicletas y otros vehículos automotores fabricación, arrendamiento, distribución y comercialización de todo tipo de vehículos, carrocerías para carga y pasajeros, remolques y semirremolques, etc., asimismo podrá explotar negocios turísticos en todas sus modalidades y actividades, bien sea por cuenta propia o por cuenta de terceros o en participación con ellos, en agencias de viaje o de carga. La adquisición, creación, organización, establecimiento, administración y explotación de almacenes, supermercados, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo género con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por mayor y/o al detal, comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones y terminales móviles, la venta de bienes y la prestación de servicios complementarios susceptibles de comercio de acuerdo con sistemas modernos de venta en almacenes especializados de comercio múltiple y/o autoservicio. En la representación y agenciamiento de casas nacionales o extranjeras fabricantes o distribuidoras de los artículos y mercancías en que ha de comercializar la compañía; explotar comercialmente la actividad de transporte público automotor de carga y actividades afines, para la movilización de cosas, mercancías en general, con sujeción a las normas legales y reglamentarias que regulan dicho servicio público, en vehículos propios, afiliados o recibidos en arrendamiento o administración. Dar o tomar en arrendamiento locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otro título de mera tenencia, espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías o de productos y a la prestación de servicios complementarios. Realizar operaciones de libranza, como entidad operadora de las mismas, disponiendo de sus propios recursos de origen lícito o a través de mecanismos de financiamiento autorizados por la ley. Para el adecuado cumplimiento de sus fines, la compañía podrá adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales; importar o exportar mercancías, productos y manufacturas de todo género; girar, otorgar,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aceptar, endosar, gravar, garantizar, avalar y negociar toda clase de títulos valores, tales como letras de cambio, pagarés, cheques, cartas de crédito; contratar empréstitos bancarios con o sin garantías; dar o recibir dinero en mutuo; formar, organizar y financiar sociedades o empresas que tengan objetos iguales, similares o complementarios a los de ella misma o que tengan por objeto efectuar o celebrar negocios, actos o contratos que den por resultado la apertura de mejores posibilidades de éxito a la empresa que se propone, o facilitar el cumplimiento de su propio objeto social, fusionarse con ellas o con otras compañías, absorberlas, o escindirse; adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes, u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual. Hacer aportes a toda clase de sociedades y mantener en ellas su calidad de socio accionista, adquirir acciones, cuotas o partes de interés, en sociedades, lo mismo que negociarlos en cualquier forma; adquirir toda clase de derechos o bienes corporales o incorporeales; constituir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles, y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la compañía; actuar como agente o representante de empresarios nacionales o extranjeros, y celebrar toda clase de contratos relacionado con la distribución de mercancías y/o venta de bienes o servicios. En general, la sociedad podrá celebrar y ejecutar, sea en su propio nombre, o por cuenta de terceros, o en participación con ellos todos los actos y contratos y toda clase de operaciones comerciales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles que estén directamente relacionados con su objeto social, así como aquellos orientados a cumplir las obligaciones o ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

|                 |                    |
|-----------------|--------------------|
| Valor           | : \$500.000.000,00 |
| No. de acciones | : 5.000.000,00     |
| Valor nominal   | : \$100,00         |

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$247.774.100,00  
No. de acciones : 2.477.741,00  
Valor nominal : \$100,00

## \* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$247.774.100,00  
No. de acciones : 2.477.741,00  
Valor nominal : \$100,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá siete (7) Gerentes, quienes estarán a cargo de la administración de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios, pudiendo actuar conjunta o separadamente. Para efectos de la representación legal de la compañía tendrá igualmente la calidad de Representante Legal un funcionario y su suplente nombrados por la Junta Directiva, quienes representarán a la sociedad exclusivamente ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, tributarias; entidades del Estado y particulares que ejerzan funciones públicas. Asimismo, representarán a la sociedad en las diligencias de conciliación que se lleven a cabo tanto en entidades de naturaleza pública o privada. Para efectos de la representación legal de la compañía tendrá igualmente la calidad de Representante Legal un funcionario y su suplente nombrados por la Junta Directiva, quienes representarán a la sociedad exclusivamente ante la Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio. Para efectos de la representación legal de la compañía, tendrán igualmente la calidad de Representantes Legales cuatro funcionarios nombrados por la Junta Directiva, quienes representarán a la sociedad exclusivamente en procesos jurisdiccionales ejecutivos, en los procesos de insolvencia de persona natural no comerciante, en los procesos sujeto al régimen judicial de insolvencia, incluidos los procesos de reorganización y de liquidación judicial, y en las diligencias de conciliación, sea ante entidades públicas o privadas. Para efectos de la representación legal de la compañía tendrán igualmente la calidad de Representante Legal cuatro funcionarios nombrados por la Junta Directiva, quienes representarán a la sociedad exclusivamente en asuntos laborales, concretamente en: Procesos jurisdiccionales y administrativos de carácter laboral; en las diligencias de conciliación de carácter

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aceptar, endosar, gravar, garantizar, avalar y negociar toda clase de títulos valores, tales como letras de cambio, pagarés, cheques, cartas de crédito; contratar empréstitos bancarios con o sin garantías; dar o recibir dinero en mutuo; formar, organizar y financiar sociedades o empresas que tengan objetos iguales, similares o complementarios a los de ella misma o que tengan por objeto efectuar o celebrar negocios, actos o contratos que den por resultado la apertura de mejores posibilidades de éxito a la empresa que se propone, o facilitar el cumplimiento de su propio objeto social, fusionarse con ellas o con otras compañías, absorberlas, o escindirse; adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes, u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual. Hacer aportes a toda clase de sociedades y mantener en ellas su calidad de socio accionista, adquirir acciones, cuotas o partes de interés, en sociedades, lo mismo que negociarlos en cualquier forma; adquirir toda clase de derechos o bienes corporales o incorporeales; constituir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles, y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la compañía; actuar como agente o representante de empresarios nacionales o extranjeros, y celebrar toda clase de contratos relacionado con la distribución de mercancías y/o venta de bienes o servicios. En general, la sociedad podrá celebrar y ejecutar, sea en su propio nombre, o por cuenta de terceros, o en participación con ellos todos los actos y contratos y toda clase de operaciones comerciales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles que estén directamente relacionados con su objeto social, así como aquellos orientados a cumplir las obligaciones o ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

|                 |                    |
|-----------------|--------------------|
| Valor           | : \$500.000.000,00 |
| No. de acciones | : 5.000.000,00     |
| Valor nominal   | : \$100,00         |

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49**

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

laboral que se lleven a cabo ante entidades de naturaleza pública o privada; y para suscribir contratos y documentos de índole laboral. Los Gerentes serán elegidos por la Junta Directiva.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Además de las facultades y deberes que ocasionalmente se le asignen por la Asamblea o por la Junta Directiva, la Gerencia tendrá las siguientes funciones: 1. Cumplir las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva. 2. Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas jurídicas o naturales, fuera o dentro del juicio, con amplias facultades generales para el buen desempeño de su cargo, y con los poderes especiales que exige la ley para novar, transigir comprometer y desistir para comparecer inclusive en juicio en donde se dispute la propiedad de bienes inmuebles, salvo los casos en que se requiera autorización especial conforme a la ley o a los presentes estatutos. 3. Manejar los asuntos y operaciones de la sociedad, tanto los externos como los concernientes a su actividad interna y en particular a las operaciones técnicas, la contabilidad, la correspondencia y la vigilancia de sus bienes, todo dentro de las orientaciones e instrucciones emanadas de la Asamblea y de la Junta Directiva. 4. Celebrar cualquier clase de acto o contrato para el desarrollo del objeto social de la compañía, hasta un límite de cuantía de 2000 SMLM, a partir de esta cifra cualquier acto o contrato debe ser autorizado por la Junta Directiva de la sociedad. 5. Aprobar la apertura de los establecimientos de comercio (sucursales o agencias) en el domicilio principal de la sociedad. 6. Realizar, gestionar y aprobar, las mutaciones que considere necesarias y cancelar los establecimientos de comercio matriculados en la Cámara de Comercio respectiva, sea que estén ubicados dentro o fuera del domicilio social. 7. Nombrar y remover libremente a las personas que deban desempeñar los empleos creados por la empresa. 8. Constituir apoderados especiales para atender los asuntos judiciales y extrajudiciales, así como las tramitaciones que deban adelantarse ante las autoridades de cualquier orden. 9. Mantener frecuentemente informada a la Junta Directiva sobre el funcionamiento de la sociedad y suministrarle los datos y documento que aquella solicite. 10. Preparar y ejecutar el presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la sociedad. 11. Ordenar y aprobar estudios comerciales de factibilidad. 12. Decidir sobre asuntos comerciales de la compañía.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49**

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

13. Coordinar y controlar la gestión comercial de la compañía y mantener las relaciones públicas de la misma. 14. Organizar, dirigir y controlar el funcionamiento interno de la compañía. 15. Velar por que se lleven correctamente la contabilidad y los libros de la sociedad, autorizar y suscribir los estados de situación financiera e informes periódicos y someterlos a la consideración de la Junta, lo mismo que los Estados Financieros. 16. Presentar a la consideración de la Junta Directiva informes sobre la marcha de la Compañía y sobre su situación comercial, administrativa y financiera. 17. Presentar anualmente y en forma oportuna a la Junta Directiva y a la Asamblea de Accionistas los Estados Financieros, junto con el informe general sobre la marcha de los negocios sociales durante el ejercicio inmediatamente anterior, las innovaciones introducidas y aquellas por acometerse en el futuro para el cabal cumplimiento del objeto social. 18. Determinar la inversión de los fondos disponibles que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la sociedad. 19. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. 20. Fijar el número de empleos dependientes de la Gerencia que demande el buen servicio de la Compañía, además de los creados por los estatutos o por la Asamblea de Accionistas o por la Junta Directiva y determinar su régimen de remuneración. 21. Designar y remover a las personas que hayan de actuar como Gerentes o Administradores o factores de sucursales, de establecimientos, de otras dependencias, o de partes o ramos de establecimientos y asignarles funciones y atribuciones y otorgarles los poderes correspondientes, tales empleados obligarán a la compañía en sus actos y contratos comprendidos en el giro ordinario, en cuanto no contradigan las limitaciones contenidas en los poderes. 22. Nombrar apoderados generales para que representen a la sociedad con las facultades que se les atribuyan en el poder general y revocar dichos poderes en cualquier tiempo. 23. Ejercer las demás funciones legales y estatutarias y las que le asignen o deleguen la Asamblea General o la Junta Directiva. 24. Comparecer ante Notario para legalizar las decisiones de la Asamblea o de la Junta Directiva que requieran elevarse a Escritura Pública.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 131 del 29 de agosto de 2009, de Junta Directiva,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49**

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2009 con el No. 01325309 del Libro IX, se designó a:

| CARGO         | NOMBRE                  | IDENTIFICACIÓN           |
|---------------|-------------------------|--------------------------|
| Sexto Gerente | Gloria Ines Maya Patiño | C.C. No. 000000021394245 |

Por Acta No. 0000004 del 1 de julio de 1997, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 1997 con el No. 00593007 del Libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                   | IDENTIFICACIÓN           |
|---------|--------------------------|--------------------------|
| Gerente | Rafael Juan Mejia Correa | C.C. No. 000000008295513 |

Por Acta No. 0000004 del 1 de julio de 1997, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 1998 con el No. 00624902 del Libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                       | IDENTIFICACIÓN           |
|---------|------------------------------|--------------------------|
| Gerente | Manuel Santiago Mejia Correa | C.C. No. 000000008271152 |

Por Acta No. 0000039 del 31 de mayo de 2002, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2002 con el No. 00830650 del Libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                  | IDENTIFICACIÓN           |
|---------|-------------------------|--------------------------|
| Gerente | Lina Maria Mejia Correa | C.C. No. 000000043044142 |

Por Acta No. 239 del 9 de noviembre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2011 con el No. 01527651 del Libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                        | IDENTIFICACIÓN           |
|---------|-------------------------------|--------------------------|
| Gerente | Carlos Ignacio Echeverri Toro | C.C. No. 000000079271202 |

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 272 del 10 de diciembre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2012 con el No. 01693327 del Libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                        | IDENTIFICACIÓN           |
|---------|-------------------------------|--------------------------|
| Gerente | Luis Felipe Gutierrez Navarro | C.C. No. 000000079142178 |

Por Acta No. 428 del 31 de agosto de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2020 con el No. 02614737 del Libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                              | IDENTIFICACIÓN           |
|---------|-------------------------------------|--------------------------|
| Gerente | Guiomar Alina Maria Correa Restrepo | C.C. No. 000000042973032 |

Por Acta No. 239 del 9 de noviembre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2011 con el No. 01527651 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                                           | NOMBRE                   | IDENTIFICACIÓN |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------|
| R.L. Spte. Uriel Moreno Cardozo                                 | C.C. No. 000000019444700 |                |
| Para Asuntos Excluyivos                                         |                          |                |
| Ante Las Autoridades Jurisdiccionales,                          |                          |                |
| Administrativas, Policivas, Tributarias Y Entidades Del Estado. |                          |                |

Por Acta No. 376 del 16 de diciembre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2017 con el No. 02188158 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Diana Carolina Zuluaga C.C. No. 000000053080247  
Legal Ante La Herrera  
Delegatura De  
Asuntos  
Jurisdiccionales  
s: De La  
Superintendenci  
a De Industria  
Y Comercio.

Por Acta No. 402 del 29 de octubre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2019 con el No. 02419882 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE            | IDENTIFICACIÓN           |
|----------------|-------------------|--------------------------|
| Representante  | Pedro Pablo Reyes | C.C. No. 000000006761475 |
| Legal En       | Piñeros           |                          |
| Procesos       |                   |                          |
| Ejecutivos, De |                   |                          |
| Insolvencia Y  |                   |                          |
| En Las         |                   |                          |
| Diligencias De |                   |                          |
| Conciliación   |                   |                          |

Por Acta No. 400 del 21 de agosto de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2018 con el No. 02379609 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE                | IDENTIFICACIÓN           |
|----------------|-----------------------|--------------------------|
| Representante  | Lissett Maria Laverde | C.C. No. 000000043987890 |
| Legal En       | Cadavid               |                          |
| Procesos       |                       |                          |
| Ejecutivos, De |                       |                          |
| Insolvencia Y  |                       |                          |
| En Las         |                       |                          |
| Diligencias De |                       |                          |
| Conciliación   |                       |                          |

Representante Rodrigo Alejandro C.C. No. 000000098664938

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal En Cardona Castrillon  
Procesos  
Ejecutivos, De  
Insolvencia Y  
En Las  
Diligencias De  
Conciliación

Por Acta No. 428 del 31 de agosto de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2020 con el No. 02614737 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                                                                                                    | NOMBRE                | IDENTIFICACIÓN           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Representante Legal Principal Para Asuntos Exclucivos Ante Las Autoridades Policivas, Tributarias Y Entidades Del Estado | Alejandro Perez Cotes | C.C. No. 000001128269992 |

Por Acta No. 413 del 23 de septiembre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2019 con el No. 02538734 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                      | NOMBRE                    | IDENTIFICACIÓN           |
|--------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Representante Legal Para Asuntos Laborales | Carolina Palacio Perez    | C.C. No. 000000039773610 |
| Representante Legal Para Asuntos Laborales | Pedro Pablo Reyes Piñeros | C.C. No. 000000006761475 |

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Norma Patricia Lopez C.C. No. 000000051783639  
Legal Para Isaza  
Asuntos  
Laborales

Representante Nicolas Bustamante C.C. No. 000000003383948  
Legal Para Estrada  
Asuntos  
Laborales

Por Acta No. 376 del 16 de diciembre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2017 con el No. 02188158 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                                                                                                       | NOMBRE               | IDENTIFICACIÓN           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|
| Representante Legal Suplente Ante La Delegatura De Asuntos Jurisdiccionales De La Superintendencia De Industria Y Comercio. | Astrid Otalora Riaño | C.C. No. 000000052081372 |

Por Acta No. 435 del 18 de enero de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2021 con el No. 02658295 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                                                                           | NOMBRE                       | IDENTIFICACIÓN           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------|
| Representante Legal En Procesos Ejecutivos, De Insolvencia Y En Las Diligencias De Conciliación | Sandra Juliana Marin Montoya | C.C. No. 000000043998821 |

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

## JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES  
CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

|                 |                              |                          |
|-----------------|------------------------------|--------------------------|
| Primer Renglon  | Manuel Santiago Mejia Correa | C.C. No. 000000008271152 |
| Segundo Renglon | Rafael Juan Mejia Correa     | C.C. No. 000000008295513 |
| Tercer Renglon  | Pablo Londono Mejia          | C.C. No. 000000071748340 |
| Cuarto Renglon  | Maria Gloria Mejia Correa    | C.C. No. 000000032521258 |
| Quinto Renglon  | Lina Maria Mejia Correa      | C.C. No. 000000043044142 |

SUPLENTES  
CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

|                 |                                     |                          |
|-----------------|-------------------------------------|--------------------------|
| Segundo Renglon | Juliana Mejia Pelaez                | C.C. No. 000000043599389 |
| Tercer Renglon  | Pedro Mejia Villa                   | C.C. No. 000000098658497 |
| Cuarto Renglon  | Gloria Ines Maya Patiño             | C.C. No. 000000021394245 |
| Quinto Renglon  | Guiomar Alina Maria Correa Restrepo | C.C. No. 000000042973032 |
| Primer Renglon  | Helena Correa De Mejia              | C.C. No. 000000021250135 |

Por Acta No. 48 del 9 de marzo de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2012 con el No. 01620670 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES  
CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

|                 |                              |                          |
|-----------------|------------------------------|--------------------------|
| Primer Renglon  | Manuel Santiago Mejia Correa | C.C. No. 000000008271152 |
| Segundo Renglon | Rafael Juan Mejia Correa     | C.C. No. 000000008295513 |
| Cuarto Renglon  | Maria Gloria Mejia Correa    | C.C. No. 000000032521258 |

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Quinto Renglon Lina Maria Mejia Correa C.C. No. 000000043044142

## SUPLENTE

## CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

Tercer Renglon Pedro Mejia Villa C.C. No. 000000098658497

Cuarto Renglon Gloria Ines Maya Patiño C.C. No. 000000021394245

Primer Renglon Helena Correa De Mejia C.C. No. 000000021250135

Por Acta No. 65 del 23 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2018 con el No. 02321370 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

## CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

Tercer Renglon Pablo Londono Mejia C.C. No. 000000071748340

## SUPLENTE

## CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

Segundo Renglon Juliana Mejia Pelaez C.C. No. 000000043599389

Por Acta No. 74 del 31 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2020 con el No. 02614754 del Libro IX, se designó a:

## SUPLENTE

## CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

Quinto Renglon Guiomar Alina Maria Correa Restrepo C.C. No. 000000042973032

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 67 del 30 de julio de 2018, de Asamblea de Accionistas,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2018 con el No. 02364866 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                 | NOMBRE                          | IDENTIFICACIÓN               |
|---------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| Revisor Fiscal<br>Persona<br>Jurídica | PWC CONTADORES<br>AUDITORES SAS | Y N.I.T. No. 000009009430484 |

Por Documento Privado del 28 de mayo de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2020 con el No. 02580249 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                       | NOMBRE                        | IDENTIFICACIÓN                             |
|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------|
| Revisor Fiscal<br>Principal | Jorge Andres Herrera<br>Velez | C.C. No. 000000071778481<br>T.P. No. 94898 |

Por Documento Privado del 21 de junio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2021 con el No. 02718288 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                      | NOMBRE                      | IDENTIFICACIÓN                                |
|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------|
| Revisor Fiscal<br>Suplente | Alejandro Estrada<br>Sierra | C.C. No. 000001152192419<br>T.P. No. 178341-T |

**PODERES**

Por Documento Privado Sin número, del 10 de julio de 2019, inscrito el 18 de Julio de 2019 bajo el Registro No. 00041869 del libro V, compareció Jaime Arango Herrera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.236.887, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial, amplio y suficiente al Señor Carlos Enrique Prats Muñoz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.551.917, y a la Señora Natalia Lorena Montoya Cano, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.792.574, para que obrando conjunta o separadamente, en nombre y representación de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A.: (I) Celebren y suscriban contratos de prenda sobre vehículos automotores del tipo motocicleta, motocarro,

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mototriciclo y/o cuatrimoto, así como ciclomotor, tricimoto y cuadriciclos de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía, en los que la sociedad COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. sea vendedora o para los cuales se desprenda de su propiedad a cualquier título. (II) Celebren y suscriban los documentos de levantamiento de garantías prendarias sobre vehículos automotores del tipo motocicleta, motocarro, mototriciclo y/o cuatrimoto, así como ciclomotor, tricimoto y cuadriciclos de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía, en los cuales COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. figure como acreedor prendario. Mis apoderados cuentan con las más amplias facultades para el ejercicio del presente poder y con aquellas que resulten inherentes a su encargo. Así las cosas, se encuentran facultados para adelantar en general todas las actuaciones dispositivas propias de su gestión, así como para suscribir documentos, solicitarlos, renunciarlos, reasumirlos, complementarlos y anexarlos, y para presentar recursos y obrar como mandatarios y representantes en las gestiones relacionados con el adecuado y cabal cumplimiento de su encargo.

Por Documento Privado sin número, del 18 de septiembre de 2020, inscrito el 9 de Octubre de 2020 bajo el registro No. 00044095 del libro V, compareció Gloria Inés Maya Patiño identificada con Cédula de Ciudadanía No. 21.394.245, quien, obrando en su calidad de Representante Legal de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A., confiere Poder Especial, Amplio y Suficiente al señor Alejandro Londoño Velásquez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.774.922, para que, en nombre y representación de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A.: (i) Celebre y suscriba contratos de compraventa de vehículos automotores en los que COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. sea vendedora; así como aquellos documentos necesarios para la expedición de la licencia de tránsito de los vehículos o el traspaso de su propiedad, incluyendo contratos de mandato para la gestión de trámites antes as autoridades de tránsito. (ii) Celebre y suscriba contratos de prenda sobre vehículos automotores en los que COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. sea vendedora o para los cuales se desprenda de su propiedad a cualquier título. (iii) Celebre y suscriba los documentos de levantamiento de garantías prendarias sobre vehículos automotores en los cuales COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. figure como acreedor prendario. (iv) Celebre y suscriba contratos de servicios para la contratación de CSA - Centros de Servicio Autorizado. (v) Celebre y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49**

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suscriba contratos de arrendamiento operativo o renting sobre vehículos automotores, en calidad de arrendador. (vi) Celebre y suscriba contratos de comodato sobre vehículos automotores, en calidad de comodante. (vii) Celebre y suscriba contratos de arrendamiento, concesión o uso de espacios para la participación en ferias y eventos cuya duración sea inferior a un mes. (viii) Celebre y suscriba acuerdos de libranza y acuerdos comerciales sobre incentivos, rebates, descuentos y apoyos de los proveedores de vehículos automotores y repuestos. (ix) Suscriba y presente ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales la aplicación de homologaciones para vehículos automotores. Mi apoderado cuenta con las más amplias facultades para el ejercicio del presente poder y con aquellas que resulten inherentes a su encargo. Así las cosas, se encuentra facultado para adelantar en general todas las actuaciones dispositivas propias de su gestión, así como para suscribir documentos, solicitarlos, renunciarlos, reasumirlos, complementarlos y anexarlos, y para presentar recursos y obrar como mandatario y representante en las gestiones relacionadas con el adecuado y cabal cumplimiento de su encargo.

Por Documento Privado sin número, del 18 de septiembre de 2020, inscrito el 9 de Octubre de 2020 bajo el registro No. 00044098 del libro V, compareció Gloria Inés Maya Patiño identificada con Cédula de Ciudadanía No. 21.394.245, quien, obrando en su calidad de Representante Legal de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A., confiere Poder Especial, Amplio y Suficiente al señor Carlos Enrique Prats Muñoz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.551.917, para que, en nombre y representación de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A.: (i) Celebre y suscriba contratos de compraventa de vehículos automotores en los que COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. sea vendedora; así como aquellos documentos necesarios para la expedición de la licencia de tránsito de los vehículos o el traspaso de su propiedad, incluyendo contratos de mandato para la gestión de trámites antes las autoridades de tránsito. (ii) Celebre y suscriba contratos de prenda sobre vehículos automotores en los que COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. sea vendedora o para los cuales se desprenda de su propiedad a cualquier título. (iii) Celebre y suscriba los documentos de levantamiento de garantías prendarias sobre vehículos automotores en los cuales COLOMBIANA DE COMERCIO SA. figure como acreedor prendario. (iv) Celebre y suscriba contratos de servicios para la contratación de CSA- Centros de Servicio Autorizado. (v) Celebre y suscriba

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos de comodato sobre vehículos automotores, en calidad de comodante. (vi) Celebre y suscriba contratos de arrendamiento, concesión o uso de espacios para la participación en ferias y eventos cuya duración sea inferior a un mes. (vii) Celebre y suscriba acuerdos de libranza y acuerdos comerciales sobre incentivos, rebates, descuentos y apoyos de los proveedores de bienes y servicios. Mi apoderado cuenta con las más amplias facultades para el ejercicio del presente poder y con aquellas que resulten inherentes a su encargo. Así las cosas, se encuentra facultado para adelantar en general todas las actuaciones dispositivas propias de su gestión, así como para suscribir documentos, solicitarlos, renunciarlos, reasumirlos, complementarlos y anexarlos, y para presentar recursos y obrar como mandatario y representante en las gestiones relacionadas con el adecuado y cabal cumplimiento de su encargo.

Por Documento Privado sin número, del 18 de septiembre de 2020, inscrito el 9 de Octubre de 2020 bajo el registro No. 00044096 del libro V, compareció Gloria Inés Maya Patiño identificada con Cédula de Ciudadanía No. 21.394.245, quien, obrando en su calidad de Representante Legal de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A., confiere Poder Especial, Amplio y Suficiente a la señora María Isabel Rodríguez Rivera, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43612842, para que, en nombre y representación de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A.: (i) Suscriba las solicitudes y documentos necesarios para el trámite y obtención de licencias y permisos ante las autoridades de planeación y curadurías, así como las autorizaciones de las demás entidades competentes, para desarrollar construcciones y obras civiles. (ii) Suscriba las solicitudes y documentos necesarios para la habilitación, actualización y cancelación de servicios públicos ante las autoridades competentes y empresas prestadoras, así como para el trámite de certificados de bomberos respecto de las sedes de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Mi apoderada cuenta con las más amplias facultades para el ejercicio del presente poder y con aquellas que resulten inherentes a su encargo. Así las cosas, se encuentra facultada para adelantar en general todas las actuaciones propias de su gestión, así como para suscribir documentos, solicitarlos, renunciarlos, reasumirlos, complementarlos y anexarlos, y para obrar como mandatario y representante en las gestiones relacionadas con el adecuado y cabal cumplimiento de su encargo.

Por Documento Privado sin número, del 24 de septiembre de 2020,

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito el 9 de Octubre de 2020 bajo el registro No. 00044097 del libro V, compareció Gloria Inés Maya Patiño identificada con Cédula de Ciudadanía No. 21.394.245, quien, obrando en su calidad de Representante Legal de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A., confiere Poder Especial, Amplio y Suficiente a Esleivan Eliecer Cano Agudelo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.755.977, para que, en nombre y representación de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A.: (i) Suscriba los formularios y documentos de vinculación de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. como clientes y proveedores de terceros, así como los formularios y documentos para la actualización de datos. Mi apoderado cuenta con las más amplias facultades para el ejercicio del presente poder y con aquellas que resulten inherentes a su encargo. Así las cosas, se encuentra facultada para adelantar en general todas las actuaciones propias de su gestión, así como para suscribir documentos, solicitarlos, renunciarlos, reasumirlos, complementarlos y anexarlos, y para obrar como mandatario y representante en las gestiones relacionadas con el adecuado y cabal cumplimiento de su encargo.

Por Documento Privado sin num. del 22 de enero de 2021, inscrito el 3 de Febrero de 2021 bajo el registro No. 00044743 del libro V, compareció Gloria Inés Maya Patiño, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 21.394.245, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial, amplio y suficiente a Andrés David Peláez Saldarriaga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.660.426, para que, en nombre y representación de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A.: (i) Suscriba declaraciones de conformidad de mercancías; (ii) Autorice con su firma las cesiones de derechos de almacenamiento entre usuarios de zona franca; (iii) Suscriba, en calidad de consignatario de documentos de transporte, los endosos aduaneros para que las agencias de aduanas realicen, ante las autoridades aduaneras, los trámites necesarios para el cumplimiento de un régimen aduanero o modalidad o actividades conexas con estos. Mi apoderado cuenta con las más amplias facultades para el ejercicio del presente poder y con aquellas que resulten inherentes a su encargo. Así las cosas, se encuentra facultado para adelantar en general todas las actuaciones propias de su gestión, así como para suscribir documentos, solicitarlos, renunciarlos, reasumirlos, complementarlos y anexarlos, y para obrar como mandatario y representante en las gestiones relacionadas con el adecuado y cabal

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cumplimiento de su encargo.

Por Documento Privado sin num. del 13 de mayo de 2021, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 28 de Junio de 2021, con el No. 00045525 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Pedro Pablo Reyes Piñeros, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.761.475, y Luciano Ernesto Patiño Cordoba identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.539.226 para que, cada uno de ellos, en nombre y representación de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., siglas CORBETA SA. y/o ALKOSTO S.A.: (i) Celebre y suscriba contratos para el suministro de transporte terrestre automotor de carga en los cuales COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. actúe en condición de empresa habilitada (II) Celebre y suscriba contratos de compraventa de vehículos automotores en los que COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. sea vendedora; así como aquellos documentos necesarios para la expedición de la licencia de tránsito de los vehículos o el traspaso de su propiedad, incluyendo contratos de mandato para la gestión de trámites antes las autoridades de tránsito. (iii) Celebre y suscriba contratos de prenda sobre vehículos automotores en los que COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. sea vendedora o para los cuales se desprenda de su propiedad a cualquier título. (iv) Celebre y suscriba los documentos de levantamiento de garantías prendarias sobre vehículos automotores en los cuales COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. figure como acreedor prendario. Mis apoderados cuentan con las más amplias facultades para el ejercicio del presente poder y con aquellas que resulten inherentes a sus encargos. Así las cosas, se encuentra facultados para adelantar en general todas las actuaciones dispositivas propias de su gestión, así como para suscribir documentos, solicitarlos, renunciarlos, reasumirlos, complementarlos y anexarlos, y para presentar recursos y obrar como mandatarios y representantes en las gestiones relacionadas con el adecuado y cabal cumplimiento de su encargo.

## REFORMAS DE ESTATUTOS

| ESCRITURAS NO. | FECHA        | NOTARIA  | INSCRIPCION             |
|----------------|--------------|----------|-------------------------|
| 2893           | 6-XII-1.955  | 6 M/LLIN | 14--III-1.989 - 259.807 |
| 282            | 13--II-1.957 | 7 M/LLIN | 14--III-1.989 - 259.808 |
| 2990           | 26-XII-1.957 | 7 M/LLIN | 14--III-1.989 - 259.809 |
| 3086           | 5--IX-1.961  | 7 M/LLIN | 22---IV-1.975 - 25.996  |
| 3087           | 5--IX-1.961  | 7 M/LLIN | 14--III-1.989 - 259.810 |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

|      |              |           |               |           |
|------|--------------|-----------|---------------|-----------|
| 2207 | 18-XII-1.967 | 7 M/LLIN  | 14--III-1.989 | - 259.811 |
| 3381 | 30--VI-1.971 | 3 M/LLIN  | 22---IV-1.975 | - 25.997  |
| 3816 | 19---X-1.979 | 3 M/LLIN  | 16--XII-1.982 | - 125.840 |
| 1529 | 27---V-1.982 | 3 M/LLIN  | 30---VI-1.982 | - 117.896 |
| 3270 | 15---X-1.982 | 3 M/LLIN  | 16--XII-1.982 | - 125.932 |
| 133  | 30---I-1.984 | 7 M/LLIN  | 14--III-1.989 | - 259.812 |
| 1727 | 15--XI-1.985 | 14 M/LLIN | 18-VIII-1.987 | - 7.365   |
| 5439 | 24--XI-1.987 | 4 M/LLIN  | 3--III-1.988  | - 8.309   |
| 6012 | 27-XII-1.988 | 4 M/LLIN  | 14--III-1.989 | - 259.813 |
| 3448 | 17-XII-1.996 | 7 M/LLIN  | 23- XII-1.996 | - 567.431 |

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E. P. No. 0001221 del 14 de mayo de 1997 de la Notaría 7 de Medellín (Antioquia)

E. P. No. 0001026 del 29 de mayo de 2002 de la Notaría 7 de Medellín (Antioquia)

E. P. No. 0002497 del 25 de noviembre de 2002 de la Notaría 7 de Medellín (Antioquia)

E. P. No. 0001243 del 8 de mayo de 2003 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0002044 del 21 de junio de 2007 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)

E. P. No. 0004027 del 19 de noviembre de 2007 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)

E. P. No. 0004017 del 22 de diciembre de 2008 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)

E. P. No. 1879 del 11 de junio de 2009 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)

E. P. No. 2795 del 25 de agosto de 2009 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)

INSCRIPCIÓN

00586439 del 26 de mayo de 1997 del Libro IX

00830661 del 11 de junio de 2002 del Libro IX

00855313 del 3 de diciembre de 2002 del Libro IX

00879208 del 12 de mayo de 2003 del Libro IX

01140612 del 26 de junio de 2007 del Libro IX

01174024 del 29 de noviembre de 2007 del Libro IX

01265713 del 26 de diciembre de 2008 del Libro IX

01309624 del 3 de julio de 2009 del Libro IX

01326094 del 11 de septiembre de 2009 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49**

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

|                                                                                    |                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| E. P. No. 4269 del 1 de noviembre de 2011 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia) | 01525976 del 8 de noviembre de 2011 del Libro IX  |
| E. P. No. 201 del 1 de febrero de 2012 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)    | 01606392 del 10 de febrero de 2012 del Libro IX   |
| E. P. No. 702 del 9 de marzo de 2012 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)      | 01616934 del 15 de marzo de 2012 del Libro IX     |
| E. P. No. 858 del 23 de marzo de 2012 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)     | 01620664 del 29 de marzo de 2012 del Libro IX     |
| E. P. No. 3458 del 5 de octubre de 2012 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)   | 01675154 del 23 de octubre de 2012 del Libro IX   |
| E. P. No. 797 del 12 de marzo de 2014 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)     | 01817882 del 19 de marzo de 2014 del Libro IX     |
| E. P. No. 2047 del 30 de junio de 2016 de la Notaría 25 de Medellín (Antioquia)    | 02122886 del 15 de julio de 2016 del Libro IX     |
| E. P. No. 322 del 8 de febrero de 2017 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)    | 02185814 del 13 de febrero de 2017 del Libro IX   |
| E. P. No. 2398 del 17 de agosto de 2018 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)   | 02373569 del 6 de septiembre de 2018 del Libro IX |
| E. P. No. 3830 del 24 de octubre de 2019 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)  | 02532907 del 13 de diciembre de 2019 del Libro IX |
| E. P. No. 4401 del 9 de diciembre de 2019 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia) | 02533003 del 13 de diciembre de 2019 del Libro IX |
| E. P. No. 15 del 7 de enero de 2020 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)       | 02541894 del 15 de enero de 2020 del Libro IX     |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49**

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4741  
Actividad secundaria Código CIIU: 4719  
Otras actividades Código CIIU: 4690, 4754

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

|                      |                              |
|----------------------|------------------------------|
| Nombre:              | BODEGAS Y MISCELANEA ALKOSTO |
| Matrícula No.:       | 00331043                     |
| Fecha de matrícula:  | 1 de junio de 1988           |
| Último año renovado: | 2021                         |
| Categoría:           | Establecimiento de comercio  |
| Dirección:           | Cr 30 No. 10-79              |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                  |

|                      |                               |
|----------------------|-------------------------------|
| Nombre:              | BODEGAS Y MISCELANEAS ALKOSTO |
| Matrícula No.:       | 00777790                      |
| Fecha de matrícula:  | 2 de abril de 1997            |
| Último año renovado: | 2021                          |
| Categoría:           | Establecimiento de comercio   |

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cr 68 No. 72-43  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ALKOSTO Y/O K-TRONIX  
Matrícula No.: 01019875  
Fecha de matrícula: 9 de junio de 2000  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 94 No. 15-14  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ALKOSTO S A  
Matrícula No.: 01060666  
Fecha de matrícula: 23 de enero de 2001  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Dg 44 No. 51-90 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: K-TRONIX  
Matrícula No.: 01276044  
Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2003  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 68B No. 25B-80  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VIAJES ALKOSTO LA 68  
Matrícula No.: 01606096  
Fecha de matrícula: 9 de junio de 2006  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cra 68 No. 72-43  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CORAUTOS ANDINO 731  
Matrícula No.: 01688794  
Fecha de matrícula: 28 de marzo de 2007  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 45 (Autopista Norte) No. 242 - 10  
Municipio: Bogotá D.C.

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: ALKOSTO 170  
Matrícula No.: 01785569  
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 2008  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 69 No. 170-15  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ALKOMPRAR 2  
Matrícula No.: 01788419  
Fecha de matrícula: 1 de abril de 2008  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Av 72 No. 25-28  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ALKOMPRAR 3  
Matrícula No.: 01788430  
Fecha de matrícula: 1 de abril de 2008  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Av Primero De Mayo No. 27 59  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: FOTON AV BOYACA  
Matrícula No.: 01788983  
Fecha de matrícula: 2 de abril de 2008  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Av Boyaca No. 66A - 06  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: K TRONIX 27  
Matrícula No.: 01798581  
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2008  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Av Cra 27 N. 38A-83 Sur. Locales 13 Al 18  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: KTRONIX SUBA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

|                                       |                                       |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Matrícula No.:                        | 01858484                              |
| Fecha de matrícula:                   | 5 de enero de 2009                    |
| Último año renovado:                  | 2021                                  |
| Categoría:                            | Agencia                               |
| Dirección:                            | Tv 91 No. 135-56                      |
| Municipio:                            | Bogotá D.C.                           |
| Nombre: OUTLET ALKOSTO                |                                       |
| Matrícula No.:                        | 01889426                              |
| Fecha de matrícula:                   | 21 de abril de 2009                   |
| Último año renovado:                  | 2021                                  |
| Categoría:                            | Agencia                               |
| Dirección:                            | Cl 10 No. 30-78                       |
| Municipio:                            | Bogotá D.C.                           |
| Nombre: FOTON # 2                     |                                       |
| Matrícula No.:                        | 01974518                              |
| Fecha de matrícula:                   | 17 de marzo de 2010                   |
| Último año renovado:                  | 2021                                  |
| Categoría:                            | Agencia                               |
| Dirección:                            | Diagonal 16 # 98 17 Variante Fontibón |
| Municipio:                            | Bogotá D.C.                           |
| Nombre: ALKOMPRAR PRIMERA DE MAYO # 2 |                                       |
| Matrícula No.:                        | 02052590                              |
| Fecha de matrícula:                   | 5 de enero de 2011                    |
| Último año renovado:                  | 2021                                  |
| Categoría:                            | Agencia                               |
| Dirección:                            | Av 1 De Mayo No. 28 70                |
| Municipio:                            | Bogotá D.C.                           |
| Nombre: KTRONIX 574.                  |                                       |
| Matrícula No.:                        | 02118639                              |
| Fecha de matrícula:                   | 8 de julio de 2011                    |
| Último año renovado:                  | 2021                                  |
| Categoría:                            | Agencia                               |
| Dirección:                            | Tv 71D No. 06-94 Sur. Local 1902-B    |
| Municipio:                            | Bogotá D.C.                           |
| Nombre: KTRONIX 614                   |                                       |
| Matrícula No.:                        | 02210670                              |
| Fecha de matrícula:                   | 4 de mayo de 2012                     |

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 72 No. 80-94. Lc 3-10 Titan Plaza Cc  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: KTRONIX 20 DE JULIO  
Matrícula No.: 02273563  
Fecha de matrícula: 13 de noviembre de 2012  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 25B Sur No. 5-87 P1  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ALKOMPRAR AKT AVENIDA BOYACA  
Matrícula No.: 02375373  
Fecha de matrícula: 9 de octubre de 2013  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Av Boyaca No. 73A-29  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ALKOMPRAR AKT VENECIA  
Matrícula No.: 02385352  
Fecha de matrícula: 8 de noviembre de 2013  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 45A Sur No. 52A-39  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ALKOMPRAR AKT SOACHA  
Matrícula No.: 02391622  
Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 2013  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 7 No. 27-29  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: KTRONIX 573  
Matrícula No.: 02414951  
Fecha de matrícula: 17 de febrero de 2014  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cr 15 No. 122 59  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ALKOMPRAR MOTOS ROYAL NO. 2  
Matrícula No.: 02514505  
Fecha de matrícula: 30 de octubre de 2014  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 134 Bis N° 19 05  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: KTRONIX CHIA  
Matrícula No.: 02619778  
Fecha de matrícula: 29 de septiembre de 2015  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Km 2.5 Via Chia Cajica Costado Oriental  
Local 2 - 49 B  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AKT BOGOTA CENTRO  
Matrícula No.: 02647193  
Fecha de matrícula: 27 de enero de 2016  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 15 No. 15 58  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: KTRONIX SOACHA  
Matrícula No.: 02748895  
Fecha de matrícula: 27 de octubre de 2016  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 7 No. 30 B 139 Lc 201  
Municipio: Soacha (Cundinamarca)

Nombre: REPUESTOS KALLEY BOGOTA  
Matrícula No.: 02820047  
Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2017  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Calle 11 # 30 - 78

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ALKOSTO KENNEDY  
Matrícula No.: 03142578  
Fecha de matrícula: 22 de julio de 2019  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Lote C Manzana D Y E Ak 72 No. 12 B 60 - Cl 12 B No. 71 F 30  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DISTRIBUIDORA CORBETA BOGOTÁ  
Matrícula No.: 03160169  
Fecha de matrícula: 30 de agosto de 2019  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 11 A No. 37 A 27  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: NIHLO BOGOTA SUR  
Matrícula No.: 03304212  
Fecha de matrícula: 30 de octubre de 2020  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Dg 57 C Sur 62 60 Lc 275  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: KTRONIX FUSAGASUGA  
Matrícula No.: 03305010  
Fecha de matrícula: 3 de noviembre de 2020  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 8 24 84 Lc 327  
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)

Nombre: CORAUTOS ANDINO AV. 68  
Matrícula No.: 03394424  
Fecha de matrícula: 30 de junio de 2021  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 22 Bis No. 68 18  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49

Recibo No. 0322000634

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.480.787.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de junio de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 15:51:49  
Recibo No. 0322000634  
Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322000634FBA36**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.